



ID.DOC. N° 1582886  
CONCEPCION, 01 julio 2022.

Nº 31

GR-2022 / VISTOS: La solicitud realizada, a

través de IDDOC 1526258, se visitó calle Freire N°1495 Concepción y el Informe Técnico N°020/2022 de fecha 28/06/2022 de la Unidad Forestal, en el que se informa la necesidad de talar un árbol ubicados en calle Freire N°1495, Concepción; lo establecido en el Art. N°65, letra y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que confieren los Arts. 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N°898, de fecha 07 de Diciembre del 2020, numeral 1.13, que delega en esta Dirección la facultad de programar y ordenar la tala de árboles.

## DECRETO:

1.- Procédase por la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias a programar y talar los siguientes árboles, por las razones que se indican:

Dirección	Cantidad	Especie	Diámetro (cm)	Altura (m)
Calle Freire N°1495	1	<i>Liquidambar styraciflua</i>	35	20

**Motivos de la tala:**

- Diana observada: peatones, tendio eléctrico, tránsito vehicular y bienes particulares.
- Pudrición en zona superior de fuste y ramas principales, inclinación de 15° hacia la calle, raíces superficiales gruesas que causan problemas para el tránsito de peatones, fundación de viviendas aledañas y rotura de cañerías.
- Riesgo alto de caída de árbol causando accidentes de tránsito y peatonales.

2.- Designase como Supervisor Técnico, para la correcta ejecución de la tala de los árboles, al Ingeniero Forestal, doña DANIELA GARCIA FIGUEROA, dependiente de la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

MUNICIPALIDAD  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CARLOS MARIANGEL SANCHEZ  
INGENIERO COMERCIAL  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DOMINGO GODOY GARCIA  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO Y EMERGENCIAS

DGG/DGF/vso.-

Distribución:

- Señor Director de Relaciones Públicas y Prensa
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control.
- Señor Encargado de Unidad Forestal de la DGR y E.
- Archivo.